



Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios en la Administración Pública. Delegados de Personal
Solicitud de Registro de Actas y documentación complementaria

1.- Solicitud de Registro de Actas

Tipo de Acta	<input type="radio"/>	Total	<input type="radio"/>	Parcial	Acta N°	
--------------	-----------------------	-------	-----------------------	---------	---------	--

2.- Datos del Presidente de la Mesa electoral (o, en su caso, del Secretario o Vocal autorizado)

NIF / NIE					Apellido 1			
Apellido 2					Nombre			
Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía	Nombre vía					N°	
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP	Otros datos de ubicación			
Localidad	Provincia			País				
Fax	Teléfono fijo			Teléfono móvil				

3.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por correo certificado							
	Tipo de vía	Nombre vía					N°	
	Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP	Otros datos de ubicación		
	Localidad	Provincia						

4.- Datos de la Administración u Organismo Público

NIF	Nombre			N° Seguridad Social		
Código CNAE	Nombre CNAE					
Correo electrónico						
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			N°	
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP	Otros datos de ubicación	
Localidad	Provincia			País		
Fax	Teléfono fijo			Teléfono móvil		



Comunidad de Madrid

5.- Documentación requerida

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Autorización, en su caso, del Presidente de la Mesa electoral	<input type="checkbox"/>
Acta de constitución de la mesa electoral (modelo 3)	<input type="checkbox"/>
Acta de escrutinio de delegados de personal (modelo 6)	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
NIF/NIE	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Fdo.: _____

DESTINATARIO	
---------------------	--

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Solicitud de Registro de Actas

Señale el tipo de acta. En caso de ser un acta parcial, especifique el número de acta.

2. Datos del Presidente de la Mesa electoral (o, en su caso, del Secretario o Vocal autorizado)

Deben consignarse los datos del Presidente de la Mesa electoral. En el caso de que la solicitud sea efectuada por el Secretario o el Vocal, deberá adjuntarse a la solicitud la correspondiente autorización firmada por el Presidente.

3. Medio de notificación

Debe indicarse el tipo de notificación que desea recibir: telemática o por correo certificado. Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org. En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deberán cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

4. Datos de la empresa

Deben consignarse de manera clara los datos correspondientes a la Administración u Organismo Público en el que se hayan celebrado las elecciones a Delegados de personal, debiendo coincidir los mismos con los que se hagan constar en el acta de elecciones que se adjunta.

5. Documentación requerida

Es obligatorio aportar por parte del solicitante la documentación que aparece con el símbolo □. La documentación que aparece con el símbolo ○ se puede aportar por el interesado o bien autorizar su consulta a la Comunidad de Madrid.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Trabajo (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

ELECCIONES SINDICALES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Registro de actas de escrutinio de elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa y de comunicaciones de altas y bajas. Tramitación del procedimiento arbitral electoral. Preaviso de elecciones y comunicación a las organizaciones sindicales.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Ley Orgánica 11/1985, 2 de agosto, de Libertad Sindical. Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente por razón de la materia.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.